HEAL

Antología europea de buenas prácticas y futuras recomendaciones

El proyecto HEAL (proyecto n.º 863631 – HEAL – AMIF-2018-AG-INTE) fue cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea. El contenido de este proyecto refleja únicamente el punto de vista de las autorías y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no se responsabiliza del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Contenidos

Introducción.....3

Buenas prácticas

Historias de éxito.....6
Apoyo psicológico e integración social.....7
Inserción en el mercado laboral.....8
Concienciación y divulgación.....9
Apoyo legal.....10
Trabajo en red.....11

Desafíos identificados

Desafíos de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata.....12
Desafíos de los servicios de apoyo y acompañamiento.....16

Recomendaciones

Mejora de la cooperación nacional y transnacional.....19
Inserción de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata en el mercado laboral.....20
Formación y empoderamiento.....22

Introducción

La trata de personas suele constituir un grave delito transnacional y una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales. Es una forma moderna de esclavitud, que afecta a todos los géneros y edades, y puede tener distintos fines: de explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud, servidumbre y prácticas relacionadas, extracción de órganos vitales, reclutamiento para actos delictivos, entre otras (Europol, N. D.)[1]. Las formas más comunes de trata de personas en Italia, Grecia[2], España[3] y Rumanía[4] son la explotación sexual y los trabajos forzados[5], mientras que la mendicidad es la tercera forma más común de trata en estos tres últimos países. Una gran parte de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas.

1 Europol (N.D.). Trafficking in Human Beings. Extraído de: https://www.europol.europa.eu/crime-areas-and-trends/crime-areas/trafficking-in-human-beings

2 National Referral Mechanism for the Protection of Victims of Human Trafficking (2019). Έκθεση του Εθνικού Μηχανισμού Αναφοράς για την Προστασία θυμάτων Εμπορίας Ανθρώπων (Ιανουάριος-Ιούνιος 2019). Extraído de: https://sway.office.com/xpLNDJmZlUnQ8Iqa?fbclid=IwAR1Fgxjn3a8m9jtSb0vros-da9eb7Q0_jylMmVXf_44zvFVX6V09AdJ-5Ic

3 Public prosecutor report on open investigations, 2017.

4 ANITP (2019). Raport Național privind evoluția traficului de persoane, în anul 2018 Ministerul Afacerilor Interne Agenția Națională împotriva Traficului de Persoane.

5 DEO, Computerised system for the collection of information on trafficking in human beings (database SIRIT) 2018. Extraído de: http://www.pariopportunita.gov.it/wp-content/uploads/2017/12/Servizio-Informatizzato-per-la-Raccoltadi-Informazioni-sulla-Tratta-Dati-2018.pdf

El proyecto **'HEAL - enHancing rEcovery and integrAtion through networking, empLoyment training and psychological support for women victims of trafficking'** tiene como objetivo facilitar la integración de las mujeres nacionales de países extracomunitarios víctimas de la trata con fines de explotación sexual en Italia, Grecia, España y Rumanía a través de un proceso de recuperación que comprende la recuperación psicológica y la adquisición de habilidades relacionadas con el empleo. Más concretamente, el proyecto tiene los siguientes objetivos:

COMPARTIR Y MEJORAR LA COMPRENSIÓN

de las necesidades identificadas de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata y mejorar la cooperación entre supervivientes, servicios de acompañamiento y empresas

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA

de recuperación e integración que fomente la integración socioeconómica de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, a través de la mejora de su bienestar psicosocial y de la adquisición de habilidades relacionadas con el empleo

DESARROLLAR UNA BASE DE DATOS

que conecte a las solicitantes de empleo con empresas, la cual será gestionada por profesionales sociales, una vez finalizado el proyecto.

FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE SUPERVIVIENTES

servicios de acompañamiento, empresas y público general, sobre los derechos y servicios disponibles para víctimas de la trata, así como las metodologías y las herramientas desarrolladas en el contexto del HEAL.

La primera etapa del proyecto incluyó el mapeo de perfiles y las necesidades percibidas de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, los servicios de acompañamiento y las empresas en cada país participante, lo que facilitó una mayor comprensión común de las necesidades identificadas, así como de los derechos y servicios accesibles para las mujeres víctimas de la trata. La evaluación de las necesidades también permitió identificar buenas prácticas y desafíos en los servicios de atención, apoyo y acogida. Esto fomentó el intercambio de conocimiento y habilidades, para mejorar la prestación de servicios para mujeres víctimas de la trata. Una vez realizada la evaluación de necesidades, se estableció el comité HEAL, formado por dos representantes de cada uno de los grupos mencionados. El comité participó en dos mesas redondas locales y en un evento internacional llamado European Networking Day (Día Europeo del trabajo en red), donde se tuvo la oportunidad de interaccionar y mantener un diálogo constructivo sobre las necesidades del mercado local, el desarrollo de competencias para facilitar la inserción al mercado laboral, las oportunidades de empleo, las buenas prácticas, y los desafíos y estrategias existentes para poder superar dichos obstáculos. Finalmente, los distintos comités del HEAL reflexionaron entorno a los derechos de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata y las formas de superar las posibles reticencias por parte de las empresas de contratar a supervivientes de la trata.

En el presente documento se resumen las buenas prácticas y los desafíos existentes identificados durante el proceso de evaluación de necesidades y la creación de redes locales y transnacionales, y se ofrecen recomendaciones para garantizar la comunicación y la colaboración a largo plazo entre los y las agentes pertinentes a fin de responder a las necesidades de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata.

Buenas prácticas

Historias de éxito

Al hablar de historias de éxito, los servicios de acompañamiento que participaron en la evaluación de necesidades, realizada en Italia, hicieron referencia a casos de supervivientes que pudieron presentar una denuncia y a otras que se habían asociado o habían fundado asociaciones por sí mismas. En Grecia, se mencionó a los proyectos financiados por la Unión Europea, como el HEAL, como ejemplo de buenas prácticas, y se describieron casos de mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que habían sido repatriadas de forma segura, habían empezado a trabajar, tenían sus propias familias, se les habían concedido becas o habían hecho un buen proceso de recuperación psicológica y habían entrado en el mercado laboral. Sin embargo, se expuso la necesidad de seguir proporcionando un mayor acompañamiento a las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata en términos de apoyo psicológico, integración en la sociedad y en el mercado laboral, apoyo jurídico, creación de redes y otros aspectos de su integración general en el país de acogida.

Apoyo psicológico e integración social

ARTETERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

La arteterapia y la terapia ocupacional para la recuperación del trauma y las consecuencias emocionales de la trata de personas contribuyen al empoderamiento, el desarrollo de la autoestima y la confianza en una misma, y son especialmente apropiadas para las víctimas que no están preparadas para asistir a un proceso terapéutico más extenso.

PROMOCIÓN DE ESPACIOS SEGURO Y PSICOTERAPIA CON FIGURAS DE MEDIACIÓN CULTURAL

Provisión de espacios seguros para supervivientes, con la presencia de mediadores culturales, con formación en psicología, provenientes del mismo país o similar, en términos de contexto cultural, al país de origen de la beneficiaria (proyecto Centro Penc, Italia).

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ENTRE PARES

Desarrollo de un programa de asesoramiento entre pares. Las supervivientes que se encuentran en un estado de recuperación más avanzado ayudan a otras mujeres que han accedido recientemente a las organizaciones de atención y apoyo social (proyecto Assist, España).

PLANES ECONÓMICOS INDIVIDUALES

Desarrollo de un plan individual de recuperación para cada mujer, que incluye la toma de decisiones sobre el presupuesto que necesitarán y el acuerdo conjunto de las mejores medidas para no sobrepasar este límite económico. El presupuesto también cubre cursos de formación y una posible inversión inicial para llevar a cabo ideas de emprendimiento (organización ADPARE, Rumanía).

CREACIÓN DE REDES ENTRE SERVICIOS

Una red entre servicios que permita mejorar la intervención psicológica.

APOYO PSICOLÓGICO PERSONALIZADO

Apoyo psicológico personalizado y desarrollo de una relación terapéutica a largo plazo.

ALOJAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Alojamiento para mujeres en centros de acogida y acompañamiento por parte de profesionales sociales, durante el proceso de recuperación y autonomía (proyecto Maddalena, Italia).

PRESTACIÓN DE APOYO POR PARTE DE LAS SUPERVIVIENTES

Asociación que presta apoyo a las víctimas de trata, fundada y dirigida por supervivientes (Donne di Benin City, Italia).

INTERCAMBIO INTERCULTURAL

Creación de interacciones positivas mediante el intercambio intercultural, que contribuyen a la inclusión de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata.

ASISTENCIA DIRECTA A LARGO PLAZO

Provisión de asistencia directa a largo plazo por parte de profesionales sociales que asesoran y acompañan a las mujeres y les ofrecen herramientas para desenvolverse mejor en el sistema.

PROCESO PARTICIPATIVO

Desarrollo de un proceso participativo de integración, en cuyo contexto las supervivientes toman decisiones por sí mismas en cada etapa del proceso.

Inserción en el mercado laboral

APOYO INDIVIDUAL

Apoyo individual a supervivientes de trata, para definir sus objetivos de integración en el mercado laboral, entre otros objetivos de su proyecto vital (enfoque holístico). La integración en el mercado laboral está basada en un modelo de competencias que analiza las competencias desarrolladas por las mujeres a lo largo de su trayectoria vital (programa Rai, España).

ENTREGA DE CERTIFICADOS

Entrega de certificados de habilidades y competencias adquiridas previamente; programa gestionado por supervivientes orientado a otras supervivientes.

ACOMPAÑAMIENTO Y PREPARACIÓN

Asistencia directa a las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, que consiste en ofrecerles herramientas para poder realizar satisfactoriamente entrevistas de trabajo, ayudarlas en la elaboración de su currículum vitae y apoyarlas durante los dos primeros meses de incorporación al empleo (organización A21, Grecia).

IDENTIFICACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

Profesionales sociales expertas en dar soporte a personas refugiadas/migradas acompañan a las supervivientes en el acceso al mercado laboral, proporcionándoles apoyo específico, en la identificación de sus competencias y habilidades y la determinación de su trayectoria profesional (Forum réfugiés-Cosi-Francia).

PLATAFORMA DE TRABAJO EN RED

Una plataforma en la que las personas se inscriben para recibir soporte en el ámbito laboral y registran su experiencia laboral y su nivel de educación, de forma que, si una empresa necesita contratar a personal con una formación específica, la organización que gestiona la plataforma se pone en contacto con ellas y presenta a las empresas las posibles candidaturas (plataforma Progress de ACNUR, Grecia).

FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS

"Opportunities for Qualified Women in the EU" ofrece una herramienta de autoevaluación de competencias blandas en línea y una formación de 25 horas para el desarrollo de competencias blandas para mujeres pertenecientes a grupos vulnerables (proyecto 'Whomen', Rumanía).

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Intercambio de experiencias con empresas que han contratado empleadas extranjeras, a fin de promover las ventajas y prepararse para los desafíos que supondría esta decisión.

CONOCIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

Conocimiento por parte de las empresas del marco jurídico existente en materia de contratación de grupos vulnerables.

COOPERATIVAS SOCIALES

Proyecto social de costura In-Tessere, implementado por I. E. Gruppo Abele Onlus, y un restaurante de cocina multiétnica (Coop. Apeiron IT) – Suheila (Italia).

Concienciación y divulgación

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

sobre inmigración, asilo, emigración y retorno voluntario (Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados [SAIER], España).

FOLLETOS

dirigidos a mujeres víctimas de la trata con información sobre los servicios locales existentes (preparados por ASP [Autoridades Sanitarias Regionales] y UNICEF, Italia).

SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN GENERAL SOBRE LA TRATA

Campañas de sensibilización para proporcionar información al público general sobre la trata de personas y las formas de identificar a una víctima (organización A21, Grecia).

INTERCAMBIO CULTURAL

Actividades de sensibilización e intercambio cultural a largo plazo organizadas junto con la comunidad local para promover la integración social de las supervivientes de la trata.

Apoyo legal

ASISTENCIA JURÍDICA

Prestación de asistencia jurídica a personas extranjeras y refugiadas (A Buon Diritto, Italia).

FORMACIÓN A PERSONAL Y CARGOS DIRECTIVOS DE EMPRESAS

Formación a trabajadores/as potenciales sobre sus derechos laborales y sobre las figuras que luchan contra la trata de personas.

REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Representación jurídica antes y durante el proceso penal y asesoramiento jurídico gratuito por parte de abogados y abogadas privadas, en cooperación con asociaciones de abogados/as.

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL

Asistencia directa y apoyo psicológico a lo largo del procedimiento legal.

Trabajo en red

COLABORACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES

Colaboración entre organizaciones para establecer una red con otros servicios especializados en la atención de mujeres extracomunitarias víctimas de la trata y la promoción de procesos de apoyo integral y multidisciplinario (organizaciones SURT y Sicar.cat, España).

ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS PAÍSES DE ORIGEN, DE TRÁNSITO Y DE DESTINO

Participación de organizaciones y ONG en acciones coordinadas entre los países de origen, de tránsito y de destino a fin de contribuir a la lucha contra la trata de personas y a la repatriación segura (Ariadne Network, Grecia).

REDES CON LAS COMUNIDADES

Creación de redes entre comunidades de refugiados y refugiadas para que puedan establecer contacto con las personas refugiadas y migrantes recién llegadas al país de acogida (ACNUR-Grecia).

ANÁLISIS DE NECESIDADES

Análisis de las necesidades específicas de las solicitantes de asilo víctimas de la trata y de las administraciones nacionales responsables de asilo y las organizaciones de la sociedad civil para abordar cuestiones transversales (proyecto Tracks, France).

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Coordinación y cooperación con otros servicios especializados en intermediación y prospección laboral [Fundación Intermedia] (SURT-España).

Desafíos identificados

Desafíos de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata

Como se puso de relieve en la evaluación de necesidades llevada a cabo por las diferentes organizaciones del proyecto HEAL, las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata se enfrentan a grandes dificultades en relación con el acceso al mercado laboral. En el caso de las mujeres que residen en Italia, mencionaron la necesidad de hacer frente a dificultades a la hora de encontrar un empleo que les permita cuidar de sus familias e hijos/as a cargo, debido a las largas jornadas de trabajo y el bajo salario; aspecto que también se mencionó en Grecia, al afirmar que debían hacer frente a dificultades de conciliación laboral y familiar. Otras mujeres, también residentes en Italia, manifestaron encontrarse con que no cobran de forma regular ni tienen contratos regulares y, por tanto, han de hacer frente a dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que viven en España afirmaron que la búsqueda de empleo constituye una lucha diaria, debida a su desconocimiento de los servicios que proporcionan ayuda y a las barreras idiomáticas, que obstaculizan su estabilidad e independencia económica. Las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que viven en Grecia también identificaron el desempleo como un desafío al que hacer frente, ya sea debido a la barrera del idioma o a la falta de experiencia. Las participantes italianas hicieron referencia al prejuicio que a menudo manifiestan las empresas hacia la contratación de mujeres nigerianas.

Todos los comités HEAL han confirmado que el mercado laboral actual se enfrenta a grandes dificultades, lo que hace difícil encontrar un trabajo. Participantes italianas y griegas coincidieron en que la falta de contratos regulares y de seguros médicos conduce a la reiteración y la persistencia del círculo de explotación de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata.

Representante de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, comité griego: 'Cuando alguien les pide 20 euros para prepararles los papeles necesarios […] para trabajar en un restaurante o cuando alguien les dice que […] trabajarán y cobrarán al cabo de cinco meses'.

El comité griego hizo referencia al impacto de la crisis económica que duró diez años en el mercado laboral, seguida por la crisis de la COVID-19 y los cambios que se han producido, es decir, la falta de vacantes, la lucha de las empresas por mantenerse abiertas y el despido de trabajadores y trabajadoras. Como se mencionó en la mesa redonda organizada en Rumanía, aunque uno de los sectores más afectados por la reciente crisis de la COVID-19 ha sido el de HORECA (Hoteles-Restaurantes-Cafeterías, es decir, la industria hotelera), el sector de la producción sigue necesitando nuevos empleados/as, y en el sector del turismo y los viajes se espera que haya más vacantes tan pronto como éste vuelva a recuperarse.

En España, aunque los contratos temporales, de 1 a 3 meses, que habitualmente se suelen ofrecer a las mujeres víctimas de la trata pueden ser prolongados o renovados, dichos contratos no les permiten planificar su futuro, lo que genera y agrava la sensación de incertidumbre e inestabilidad.

Algunas participantes españolas y griegas del comité mencionaron que ha habido casos de empresas que se han mostrado reacias a contratar a mujeres extracomunitarias víctimas de la trata. No obstante, profesionales de los servicios de acompañamiento griegos especificaron que las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata no siempre saben definir la forma de discriminación que experimentan; es decir, si son discriminadas por ser mujeres, refugiadas o por no tener las calificaciones necesarias. Por otro lado, la representante de las empresas española añadió que en muchas ocasiones la discriminación se debe

principalmente a la desconfianza de las empresas con los sistemas educativos de los países extracomunitarios, como, por ejemplo, Venezuela y Nigeria, entre otros factores que generan discriminación y desigualdad.

Además, el idioma constituye una gran dificultad para las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que residen en Grecia, que también puede dar lugar a otros desafíos relacionados con la socialización, el acceso a los servicios y el empleo. Los representantes de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata de Rumanía destacaron la barrera del idioma como la que más afecta a las mujeres, excepto en el caso de las ciudadanas de Moldavia, que hablan un dialecto del rumano; los cursos solo están disponibles en horas de mañana, lo que dificulta que puedan asistir mujeres que trabajan o tienen hijos. También se informó de que las mismas barreras eran frecuentes en España, ya que las mujeres necesitan dominar el castellano y el catalán, pero, en muchos casos, sobre todo en los niveles altos, los cursos de idiomas no son gratuitos, por lo que las mujeres víctimas de la trata tienen dificultades para mejorar su conocimiento de ambos idiomas a la vez que buscan un trabajo.

Las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que viven en Italia también declararon que no recibían asistencia económica adecuada por parte del Estado. La inestabilidad arriba mencionada también afecta a las mujeres que residen en Grecia, en términos de cobertura de sus necesidades básicas, situación de alojamiento, acceso a la atención sanitaria básica y a los servicios sociales, así como ayuda económica y material. Para las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata residentes en España, el alojamiento es el segundo desafío más común, sobre todo para aquellas que no pueden optar a recursos residenciales.

A pesar de que algunas mujeres extracomunitarias víctimas de la trata tenían un conocimiento básico de sus derechos, en la mayoría de los casos mostraron tener un conocimiento limitado o nulo de los derechos que les corresponden. Las supervivientes participantes de Italia mencionaron ser conscientes de algunos derechos fundamentales genéricos, como la libertad de circulación y el respeto de la ley, pero no pudieron ir más allá. En el caso de Romania, se detectó una falta de familiarización general de las supervivientes de trata tanto con sus derechos como con la existencia de servicios locales que trabajan en

cuestiones de violencia sexual y por motivos de género. Por otra parte, las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata que viven en Grecia tienen un conocimiento básico sobre sus derechos y las organizaciones que proporcionan ayuda, ya que han recibido información por parte de las organizaciones, la policía y la Oficina de Asilo. Lo mismo sucede en el caso de las mujeres que viven en España; donde la mayoría afirmaron conocer su derecho a solicitar asilo como víctimas de la trata, mientras que otras mencionaron sus derechos laborales.

La empresa que participó en las mesas redondas realizadas en Grecia destacó que las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata desconocen sus derechos laborales y su situación laboral en el país. Así, se subrayó que los contratos limitados e inestables que se ofrecen a las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata generan sensación de inseguridad y de vulnerabilidad para ejercer y defender sus derechos laborales. Las participantes del comité de Rumanía subrayaron las diferencias en los derechos laborales de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, según la forma de protección que han recibido, entre otros factores, como, por ejemplo, si tienen familiares con ciudadanía rumana. En el caso griego, la empresa participante de la mesa redonda aclaró que, contrariamente a los resultados obtenidos durante la investigación, las solicitantes de asilo no tienen derecho a establecer su propio negocio.

Otros desafíos identificados por participantes del Comité en España y Grecia fueron la falta de reconocimiento de las trayectorias profesionales de las mujeres, así como las barreras burocráticas y administrativas que agravan su situación de vulnerabilidad. Además, en el caso griego añadieron que las mujeres víctimas de la trata a veces no pueden probar su experiencia laboral previa y las habilidades y competencias adquiridas, mientras que las empresas suelen necesitar los certificados pertinentes para contratar mujeres extracomunitarias víctimas de la trata. En Rumanía, tanto los puestos de trabajo como la participación en cursos de formación están condicionados a un cierto nivel de educación que debe ser acreditado por un diploma reconocido.

Desafíos de los servicios de apoyo y acompañamiento

Profesionales de los servicios de acompañamiento que participaron en la evaluación de necesidades, las mesas redondas y la jornada europea para mejorar el trabajo en red (European Networking Day), profundizaron en los desafíos a los que se enfrentan las y los profesionales en su trabajo diario.

En el caso de Italia y Grecia coincidieron en que los elementos culturales afectan al fenómeno de la trata de personas. Por ejemplo, en algunas ocasiones, los rituales culturales pueden dificultar que las mujeres se pongan en contacto con las autoridades para denunciar un incidente o buscar ayuda. En el caso griego, también se expusieron que este tipo de prácticas son habituales en los países árabes, mientras que la influencia del yuyu se manifiesta generalmente en las mujeres procedentes de África, donde las amenazas pueden ser dirigidas hacia las familias de las mujeres.

En Italia, el foco se centró en los elementos lingüísticos y en la falta de intérpretes, aspectos que afectan al trabajo de los y las profesionales sociales con las víctimas. Además, las partes interesadas griegas subrayaron que esos elementos culturales están interconectados con los elementos económicos, es decir, la situación económica de la mujer y su posición en la sociedad. En España, también se mencionó cómo los elementos culturales afectan a los procesos de resiliencia. La recuperación de las víctimas de Nigeria suele estar influida por una base espiritual, en la que la vinculación con la iglesia suele favorecer el establecimiento de redes comunitarias, aunque esta base también puede afectar a la calidad de los servicios proporcionados. Por otra parte, las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata procedentes de Europa del Este presentan una mayor resistencia a la hora de identificar y denunciar a los traficantes, a menudo debido a los vínculos afectivos existentes. Los y las profesionales de Romania subrayaron la influencia de los roles de géneros en este fenómeno, ya que algunas de las mujeres

no se identifican como víctimas de acuerdo con la noción generalizada que hay sobre el lugar que éstas están llamadas a ocupar en el contexto social y familiar.

Los y las profesionales de Italia señalaron el impacto de la cultura en la prestación de sus servicios donde, a menudo, les resulta difícil desarrollar una relación de confianza. Las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata prefieren no hablar con personas de su propia comunidad y optan por que personas desconocidas hagan de intérpretes o mediadores/as. Además, tampoco se sienten cómodas hablando con profesionales masculinos.

Los y las profesionales de Grecia también destacaron que deben hacer frente a dificultades debido a la desconfianza expresadas por las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata hacia las autoridades y profesionales, mientras que también se hizo referencia a la dificultad de llegar e identificar a las mujeres que no están alojadas en centros de acogida. También mencionaron el riesgo de que los traficantes localicen a las víctimas; sin embargo, se toman las medidas pertinentes para proteger el anonimato, la confidencialidad y la seguridad de la víctima. Finalmente, añadieron que las cuestiones logísticas, como la financiación de los centros de acogida disponibles, constituyen un reto para la prestación de servicios de apoyo adecuados.

En el caso de Italia, además, los y las profesionales sociales apuntaron que se enfrentan a dificultades para acceder a las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, debido a que los procedimientos han cambiado; las mujeres ya no llegan a la costa en embarcaciones, donde eran identificadas por especialistas, y aquellas que viven en el país solo pueden ser identificadas mediante los controles policiales. Se subrayó que la Comisión Territorial, que depende del Ministerio del Interior, sigue indicadores específicos para identificar a las víctimas: el consentimiento de las mujeres constituye un requisito previo y muchas de las víctimas no están dispuestas a declararse víctimas o no se identifican como tales.

Los y las profesionales en España identificaron la falta de recursos y de servicios, la dificultad de trabajar con el trauma y sus consecuencias, las actitudes paternalistas, revictimizadoras y estigmatizadoras hacia las mujeres, la escasez de recursos económicos, así como la falta de derechos que protegen a las mujeres, como los principales desafíos para llegar a las víctimas extracomunitarias de la trata o para prestarles servicios de apoyo. Los y las profesionales de Romania destacaron el impacto que ejercen las familias y amistades sobre las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata a la hora de llegar a ellas, ya que pueden impedir que busquen ayuda, y a menudo las mujeres se muestran reticentes a asistir a sesiones de psicoterapia. También afirmaron que muchas víctimas buscan apoyo, pero luego regresan al ambiente tóxico, y otras no se identifican como tales. Por último, muchas de las estructuras y disposiciones que regulan los servicios prestados a las víctimas dan lugar a una falta de coordinación y generan confusión entre las instituciones sobre su papel en los procedimientos generales de protección.

Otro desafío identificado por el comité italiano y español fue la dificultad para proporcionar ayuda a largo plazo, teniendo en cuenta que la mejora continua del perfil profesional de las mujeres, más allá de su integración a corto plazo en el mercado laboral, es de vital importancia. Como subrayó el comité italiano, el trabajo basado en proyectos a veces conduce a una prestación de servicios insuficiente o interrumpida. Participantes españoles y griegos del comité también hablaron de las barreras burocráticas y administrativas que hay a la hora de encontrar un empleo.

Recomendaciones

Siguiendo las sugerencias y opiniones de las y los participantes de todos los países socios que formaron parte de la evaluación de necesidades, las mesas redondas y el intercambio transnacional, y teniendo en cuenta los retos presentados, a continuación proponemos las siguientes recomendaciones:

MEJORA DE LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRANSNACIONAL

- Por un lado, se deberían promover redes transnacionales de cooperación, de modo que empresas, servicios de acompañamiento y mujeres extracomunitarias víctimas de la trata puedan aportar sus conocimientos sobre las lagunas y necesidades existentes, y por otro, los y las profesionales sociales puedan darse soporte mutuo.

- Durante la jornada europea para mejorar el trabajo en red se recomendó la creación de una plataforma común para que los y las profesionales compartan información que pueda resultarles de utilidad. Las principales partes interesadas podrían llevar a cabo debates virtuales sobre las buenas prácticas y los métodos aplicables en su país/organización/empresa.

- Los y las participantes del European Networking Day recomendaron buscar y conectarse con otras redes locales y de la Unión Europea.

- Para que las partes interesadas se familiaricen con las acciones que se están llevando a cabo, sería beneficioso crear un evento transnacional con presentaciones de diferentes proyectos europeos centrados en varios aspectos del fenómeno.

- Las organizaciones que participan en el intercambio transnacional deberían promover las buenas prácticas y los esfuerzos pertinentes para favorecer la comunicación y la cooperación transnacionales con otras

organizaciones locales y nacionales que trabajen con mujeres, migrantes/refugiadas/solicitantes de asilo, víctimas de la trata de personas y violencia sexual y por motivos de género.

- Se deberían organizar más reuniones en línea, en las que diferentes participantes compartan sus experiencias sobre un tema específico.

- Se debería impulsar el intercambio de información sobre las oportunidades económicas disponibles, con el fin de superponerse a las dificultades logísticas actuales a las que suelen enfrentarse los y las profesionales y las víctimas de la trata al prestar o recibir servicios.

- Se podrían organizar formaciones transnacionales, en que servicios de acompañamiento de distintos países se capaciten mutuamente sobre las formas en que pueden contribuir a la integración de las mujeres víctimas de la trata en la sociedad y en el mercado laboral, así como sobre los mecanismos para hacer frente a los retos y problemas existentes y poder impulsar un mayor autocuidado.

- Una persona participante de la European Networking Day consideró que la creación de un sitio web con datos actualizados, en colaboración con las distintas instituciones, resulta crucial y debería implementarse en todos los países socios.

INSERCIÓN DE LAS MUJERES EXTRACOMUNITARIAS VÍCTIMAS DE LA TRATA EN EL MERCADO LABORAL

- Deben activarse iniciativas para mujeres extracomunitarias que son víctimas de la trata de modo que puedan inserirse fácilmente al mercado laboral, involucrando a la totalidad de actores clave: empresas, servicios de acompañamiento y mujeres supervivientes de la trata.

- Profesionales sociales, mujeres víctimas de trata y representantes legales y empresas deben unir fuerzas para identificar sus respectivas necesidades tras la crisis provocada por la pandemia Covid-19.

- Las mujeres víctimas de la trata deben dotarse de las herramientas necesarias para desempeñar un papel activo en la sociedad y en sus procesos de integración.

- Se recomienda hacer un seguimiento más amplio de los procesos de inserción laboral de las supervivientes de la trata, una vez que han sido contratadas, a fin de que dispongan de un espacio seguro donde compartir sus experiencias y desafíos, y debatir sobre las estrategias adecuadas para superar cualquier problema.

- Se debería ofrecer a las empresas formación sobre cuestiones contractuales y jurídicas, así como sobre la gestión de un entorno de trabajo multicultural.

- Se debería sensibilizar a las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata sobre los peligros que puede conllevar el mercado laboral y familiarizarse así con sus derechos laborales, así como empoderarse para prevenir situaciones de explotación, como la falta de contratos regulares o de seguros médicos, entre otros.

- Se propone promover procesos de recuperación e integración laboral a largo plazo, dotados de recursos que garanticen la cobertura de las necesidades básicas de las mujeres extracomunitarias víctimas de la trata, con el fin de que tengan una oportunidad de trabajar en elementos de mejora y promoción laboral que no se centren en la inmediatez y la urgencia.

- Se deben organizar campañas de sensibilización positivas, que incluyan historias de éxito de refugiadas y migrantes que han establecido y desarrollado carreras profesionales, a fin de empoderar a las víctimas de la trata y sensibilizar/alentar a las empresas a contratar a personas con diversos contextos culturales.

- Se recomienda crear una organización de evaluación y certificación de competencias y habilidades adquiridas a lo largo de la trayectoria vital, de modo que las mujeres puedan demostrar qué competencias han desarrollado previamente, transferibles al mercado laboral.

- Se deben desarrollar estrategias específicas para fomentar que las empresas reacias contraten a mujeres extracomunitarias víctimas de la trata.

FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO

- El sitio web de la Unión Europea sobre la lucha contra la trata de personas, que incluye una recopilación de buenas prácticas aplicadas en toda Europa, debería difundirse ampliamente y ser usado por las organizaciones y profesionales sociales, para familiarizarse con las prácticas existentes que podrían aplicarse o adaptarse en los distintos contextos nacionales.

- Las mujeres deberían disponer de un espacio seguro, donde poder asistir a sesiones de soporte psicológico, grupos de apoyo y mediación cultural.

- Se deberían organizar actividades de sensibilización e intercambio cultural, junto con las comunidades locales en las que las mujeres extracomunitarias quieran vivir, para promover una mayor aceptación y integración social.

SOCIOS DEL PROYECTO

Via Roma, 94
90133 Palermo, Italia
Tel: +39 0916164224
Fax: +39 0915640816
https://cesie.org
E-mail: info@cesie.org

Skoufa 75 Athens,
10680 Greece
Tel: +30 210 3637547
Fax: +30 210 3639758
https://www.kmop.gr
E-mail: kmop@kmop.gr

Carrer de Guàrdia, 14,
08001 Barcelona
Tel: +34 93 342 83 80
https://www.surt.org/
E-mail: surt@surt.org

Strada Ion Ghica 30 400306,
Cluj-Napoca, Romania
Tel: +40 264 420 298
https://patrir.ro
E-mail: info@patrir.ro

Via Giuseppe Marcora,
18/20 – 00153 Roma
Tel. +39 0669770301-2-3
Fax +39 066783559
http://www.libera.it
E-mail: libera@libera.it

HEAL

WWW.HEALPROJECT.EU

El proyecto HEAL (proyecto n.º 863631 – HEAL – AMIF-2018-AG-INTE) fue cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea. El contenido de este proyecto refleja únicamente el punto de vista de las autorías y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no se responsabiliza del uso que pueda hacerse de la información que contiene.